# *INSTITUCION EDUCATIVA CLUB UNION*

***804,002,642-4***

**BUCARAMANGA**

## ACTA DE INICIO DEL C002_2026

| | |
|---|---|
| FECHA DE SUSCRIPCION: | 21/01/2026 |
| CONTRATISTA: | 0 0 EMCOPROSAN CTA 0 |
| OBJETO : | SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA GESTIÓN Y ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA Y PROCEDIMENTAL DEL PROCESO CONTRACTUAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA QUE ADELANTARÁ LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, PARA EL MEJORAMIENTO CUBIERTAS DE LA I.E. CLUB UNIÓN SEDE E Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA IEO CLUBUNIÓN – SEDE A; EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CONTRATACIÓN A DESARROLLAR DE CONFORMIDAD A LAS NORMAS QUE LA REGULAN LA CONTRATACIÓN SEGÚN LA LEY 80/93 Y DEMÁS NORMAS CONTRACTUALES A TRAVÉS DEL APLICATIVO SECOP 2,. PROYECCIÓN, Y REVISIÓN DE TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, COMO ESTUDIOS PREVIOS, PLIEGO DE CONDICIONES, RESPUESTAS A OBSERVACIONES, INFORME DE EVALUACIÓN, ACTO DE ADJUDICACIÓN, MINUTA DEL CONTRATO, REGISTRO DE LOS PROCESOS EN LAS PLATAFORMAS SECOP II Y SIA OBSERVA, SERVICIO QUE SE PRESTARÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO |
| VALOR DE LA ORDEN : | $ 10.000.000 |
| FECHA DE INICIO: | 21/01/2026 |
| PLAZO: | 103 DIAS |
| FECHA DE TERMINACION : | 4/05/2026 |
| SUPERVISOR: | VICTOR ARMANDO URIBE OTALORA |
| ENTIDAD ASEGURADORA: | NA |
| RIESGOS AMPARADOS: | N/A |

CONCEPTO: Se reunieron, a los 21/01/2026 Los señores **VICTOR ARMANDO URIBE OTALORA** Como contratante Y **0 0 EMCOPROSAN CTA 0** contratista, con el objeto de dar inicio a la ejecución a la presente orden, que cuenta con registro presupuestal # **8**

**FECHA ACTA DE INICIO :** 21 de enero de 2026

FIRMAN A CONTINUACION QUIENES EN ELLA INTERVINIERON,

VICTOR ARMANDO URIBE OTALORA
RECTOR
CONTRATANTE

VICTOR ARMANDO URIBE OTALORA
SUPERVISOR:

0 0 EMCOPROSAN CTA 0
804.011.168
ELISEO SILVA BECERRA
CONTRATISTA

EMCOPROSAN CTA
Nit. 804.011.168-2

5.784.902,00

BUCARAMANGA 21 de enero de 2026

Señores
**INSTITUCION EDUCATIVA CLUB UNION**

Asunto: Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades para contratar

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal conforme a lo establecido en los artículos 8 de la Ley 80 de 1993, 44 y 66 de la ley 142 de 1994 y demás normas sobre la materia y que tampoco me hallo o nos hallamos incursos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

EMCOPROSAN CTA
Nit. 804.011.168-2

Firma: _____

Nombre: 0 0 EMCOPROSAN CTA 0
c.c.: 804.011.168
REP LEGAL ELISEO SILVA BECERRA
CED REP LEGAL 5.784.902,00

***INSTITUCION EDUCATIVA CLUB UNION***
***804,002,642-4***
***BUCARAMANGA***

**RESOLUCION DESIGNACION DE SUPERVISION N.** RESOL 002_2026

**DE:** **RECTORIA**

**ASUNTO:** **DESIGNACION COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO**

**Ciudad y Fecha:** BUCARAMANGA 21/01/26

**Apreciado(a):** VICTOR ARMANDO URIBE OTALORA
**Cargo:** RECTOR

**Expedido Registro Presupuestal No.** 8 **de fecha** 21/01/2026

Cordial Saludo,

Me permito informar su designacion como supervisor(a) de la orden o contrato de la referencia, cuyo objeto es

SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA GESTIÓN Y ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA Y PROCEDIMENTAL DEL PROCESO CONTRACTUAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA QUE ADELANTARÁ LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, PARA EL MEJORAMIENTO CUBIERTAS DE LA I.E. CLUB UNIÓN SEDE E Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA IEO CLUBUNIÓN – SEDE A; EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CONTRATACIÓN A DESARROLLAR DE CONFORMIDAD A LAS NORMAS QUE LA REGULAN LA CONTRATACIÓN SEGÚN LA LEY 80/93 Y DEMÁS NORMAS CONTRACTUALES A TRAVÉS DEL APLICATIVO SECOP 2,. PROYECCIÓN, Y REVISIÓN DE TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, COMO ESTUDIOS PREVIOS, PLIEGO DE CONDICIONES, RESPUESTAS A OBSERVACIONES, INFORME DE EVALUACIÓN, ACTO DE ADJUDICACIÓN, MINUTA DEL CONTRATO, REGISTRO DE LOS PROCESOS EN LAS PLATAFORMAS SECOP II Y SIA OBSERVA, SERVICIO QUE SE PRESTARÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

suscrito con 0 0 EMCOPROSAN CTA 0

para lo cual remito copia del contrato y [copia del acta de aprobación de póliza].
Así mismo, me permito recordar sus funciones como supervisor, señaladas en la orden o contrato así:

a) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.

b) Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y de los resultados esperados con la celebración del mismo.

c) Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.

d) Vigilar la correcta ejecución del objeto del presente contrato.

e) Proteger los derechos de la institución Educativa, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del mismo.

f) Remitir oportunamente a la oficina de pagaduría los cumplidos de prestación del servicio a satisfacción, junto con los soportes correspondientes, para efectos del pago respectivo.

g) Informar oportunamente a la Rectoría y pagaduría sobre las irregularidades o incumplimientos del(a) contratista en la ejecución de la orden o contrato.

Cordialmente,

ACEPTADO:

**VICTOR ARMANDO URIBE OTALORA**
**RECTOR**

**VICTOR ARMANDO URIBE OTALORA**
SUPERVISOR: